

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y AMBIENTAL

LIC. MARIO ALBERTO SERAFÍN TÉLLES

En suplencia por ausencia del Jefe de Unidad de Normatividad y Regulación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, haciendo referencia al oficio ASEA/UNR/646/2018.

FECHA: 18 de octubre de 2018

LUGAR: León, Guanajuato.

PERIODO: Del 09 al 12 octubre de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participación como ponente en el tema de regulación del Gas Natural desde su licuefacción, almacenamiento hasta su regasificación en el Congreso de Gas Natural Comprimido y Líquido 2018, realizado del 10 al 12 de octubre del 2018, en la ciudad de León, Guanajuato, México

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Ponencia: "Regulación ambiental y de seguridad industrial, operativa, para el almacenamiento y expendio de gas natural licuado terrestre y naviero.

CONCLUSIONES:

Se podrán establecer los requisitos técnicos y las medidas de seguridad mínimas que deben cumplirse para el diseño construcción, operación y mantenimiento de las terminales de almacenamiento y regasificación de GNL para ser suministrado como gas natural a usuarios industriales, comerciales y residenciales.

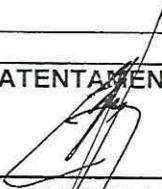
RESULTADOS OBTENIDOS:

- Conocer las políticas de almacenamiento de GN en México, para tener un panorama general de las regulaciones que se requieren para la actividad de almacenamiento y establecer el marco regulatorio próximo a desarrollar en la Agencia.
- Política de distribución de GN como combustible alternativo en pequeñas industrias y domicilio, conocer si existen nuevas tecnologías para realizar la distribución, así como las medidas de seguridad requeridas para esta actividad.
- Conocimiento de los equipos y la tecnología con GN para aplicaciones en el área marina.
- Alternativas para asegurar la inversión en el sector de GN, en sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega, así como las tecnologías existentes y/o futuras para realizar las actividades antes mencionadas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Desarrollo del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-002-ASEA-2017 Especificaciones y criterios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, el cual cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2012, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluye sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE


GALO GALEANA HERRERA

Director General de Normatividad de Procesos Industriales, Transporte y Almacenamiento.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.